CARLOS DÍAZ REMENTERIA

El 2 de noviembre de 1996 falleció en Sevilla, a los cuarenta y nueve años, Carlos Díaz Rementería, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Huelva. Esta muerte, que ha enlutado una vez más la comunidad de los investigadores y docentes de la ciencia histórico-jurídica, ha sido un duro golpe para sus amigos, compañeros y allegados, no sólo por lo prematuro de la misma, sino también por la hombria de bien del fallecido. Un proyecto de vida científica y humana ha quedado a medio realizar. En la mitad del camino, una vez más la muerte pudo más que la esperanza.

Carlos Díaz, nacido en el seno de una familia de origen santanderino afincada en Sevilla, cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad hispalense. Ya desde la etapa de los estudios del doctorado orientó su curiosidad científica hacia el horizonte americanista, en la órbita del Derecho indiano propiamente dicho y más aún en el campo de las instituciones indígenas. En el ámbito académico, se desenvolvió por ello, sobre todo en los comienzos de sus tareas investigadoras y docentes, en el departamento o seminario de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla, bajo el magisterio del Profesor Martínez Gijón, y, al mismo tiempo, y en la misma Universidad, en el círculo de los investigadores de las instituciones indianas de la seccion de Historia de América de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, círculo cuyos integrantes se formaban y trabajaban a la sombra de Don Antonio Muro Orejón.

Desde época temprana, Díaz Rementería trabaja en la sevillana Escuela de Estudios Hispanoamericanos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y frecuenta el Archivo General de Indias. El contacto con los fondos de este archivo marcaría las preferencias del joven investigador por la consulta documental y el contacto directo con este tipo de fuentes. Pronto frecuentaría otros archivos, españoles y americanos. Sus artículos, ponencias, comunicaciones se basan casi siempre en material documental, con el que abordó el estudio de diversas temáticas americanas de la época hispánica. Pero su visión no se limitó a lo estrictamente histórico-juridico ni al hispanismo, sino que, como consecuencia de sus constantes viajes y contactos con las repúblicas hispanoamericanas, destacadamente con la Argentina, Perú y Bolivia, y con sus historiadores, fue naciendo en él un afecto por estos pueblos y un interés por el proceso de su independencia y por su historia y problematicas más recientes. Era una simpatía entrañable, mas allá de lo puramente científico.

En sus investigaciones Carlos Díaz se ha ocupado principalmente de las comunidades indígenas, sobre todo en algunos aspectos tributarios y del régimen de la propiedad de la tierra, junto a otras cuestiones penales, de gobierno y del derecho consuetudinario. Hay que destacar también sus estudios sobre las instituciones del cacicazgo en el Virreinato del Perú y el yaconazgo en Charcas. Últimamente trabajaba en cuestiones de administración de justicia. Con Ismael Sánchez Bella y Alberto de la Hera comparte la autoría de una *Historia del Derecho* 1254 Varia

Indiano, que vio la luz en 1992. También colaboró en la Historia de América editada por Alhambra.

Carlos Díaz pertenecía a la Asociación Española de Americanistas, a la Asociación de Historiadores latinamericanos Europeos, al Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y a la Academia de Historia del Derecho Patrio de México. Era también miembro correspondiente del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires. Participó en numerosos congresos y reuniones, en su mayoría de Derecho indiano. El mismo, en su etapa de Catedrático en la Universidad de Extremadura, organizó en Cáceres, en 1988, el Primer Seminario sobre Historia del Derecho y de las Instituciones Indianas. Su predisposición a contactar con otros historiadores y su preocupación per brindar a su alumnado una visión del mundo científico que él cultivaba, le llevó a invitar a otros profesores e investigadores para impartir clases, pronunciar conferencias y participar en sesiones de trabajo en cuantos lugares ejerció la docencia. Era diligente en mediar en los programas de intercambio científico y en promocionar la estancia de otros colegas extranjeros en España, donde pudieron realizar o completar sus investigaciones.

Desaparecido el ser humano, su presencia física, puede parecer cierta la concepción heideggeriana del ser-para-la-muerte. Pero el hombre, que ha recorrido un camino, que ha vivido en los otros, es también memoria. De las personas queda el buen recuerdo de su vida y de sus obras. Del creador, del científico, del que dejó en los papeles su alma o el fruto de su trabajo, queda su ejemplo y quedan sus publicaciones, como un testimonio y bagaje que se une a otros legados para incrementar ese patrimonio cultural y científico que es como una herencia que otros comparten, asumen, estudian o utilizan. No todo lo destruye la muerte. Carlos Díaz deja un trabajo realizado con devoción y honestidad; y de él también nos queda el recuerdo de su amistad cordial, su generosidad y su bondad, es decir la mejor y mayor parte de él, Una supervivencia así late en la intuición y el deseo de los famosos versos de Horacio, frescos después de dos mil años:

Non omnis moriar multaque pars mei vitabit Libitinam...

Alberto Garcia Ulecia